

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta  
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »  
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.  
 El pago de la suscripcion será anticipado.

# LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 30 de Noviembre de 1888

## LA OPINION

### DISCURSO DEL SEÑOR CÁNOVAS

EN SEVILLA

Comencemos, señores, por felicitarnos de esta aparente tristeza del cielo (está lloviendo torrencialmente), porque ella significa alegría para los corazones de los hijos de esta provincia, esencialmente agrícola. (Bravos y aplausos repetidos.)

Aparte de esto, permitidme que me lamenta con vosotros de la necesidad en que me encuentro de decir algunas palabras respecto de sucesos desagradables ocurridos despues de mi llegada. Ocuparéme de ellos con mucha brevedad; primero, porque sería una afectacion no hablar de aquello de que en Sevilla habla todo el mundo, de que todos hablan en Madrid por lo que yo leo y sé, y de que, probablemente, hablará la mayor parte de España á estas horas.

Debo no callar acerca de este particular, no obstante su escasísima importancia, porque es preciso que tranquilicemos á nuestros correligionarios de toda España; es preciso que sepan que aquí no ha ocurrido nada, absolutamente nada que empañe la inmensa manifestacion del partido conservador, no tanto en favor de su jefe como en favor de sus principios... (aplausos), por que es preciso que los que entienden que la libertad debe únicamente existir para los que no la merecen, no puedan llegar á figurarse que han obtenido un triunfo en las calles y plazas de Sevilla, y que han logrado ahogar aquí en la representacion del partido conservador las legítimas libertades constitucionales. (Grandes y prolongados aplausos.)

Por último, tranquilizar á bien al Gobierno, ya que en la buena fe que yo me complazco siempre de reconocer, sea como quiera, en mis adversarios, deplora, como todo Gobierno deplora, que, poco ó mucho, se altere el orden público; bueno será, digo, tranquilizarle respecto de los hechos actuales, aunque no podamos hacerlo respecto de las consecuencias de los principios que en estos mismos hechos se manifiestan, porque, como he tenido ocasion de decir antes, y repito ahora, nada absolutamente importan las demostraciones ruines de quienes no merecen ninguna consideracion y de quienes no pueden insultar ni ofender, aunque insulten.

En todo esto lo que hay ó puede haber es una profunda cuestion política, un grandísimo indicio, un aviso tremendo para las clases conservadoras y para todas las gentes honradas que pueden ver aquí los principios y el comienzo con que en otras épocas, de recordacion tristísima, se ha ido aboliendo toda legítima libertad y destruyendo todo orden público hasta parar en las grandísimas anarquias que los Gobiernos y sus jefes, que los mismos que hoy aplauden á los que piden libertad por las calles, han tenido que ahogar en sangre, sin ir más lejos en las calles y en los muros de Sevilla, (Aplausos repetidísimos. Vivas al Sr. Cánovas del Castillo, al Rey y á la Reina Regente.)

Debe servir el recuerdo de estos hechos para enseñar á los que, á lo menos por su título, pretenden saber que los partidos y las causas á que coadyuvan irreflexivamente suelen ahogar en sangre ese patrimonio y ese derecho de libertad de que alardean, debe servir tambien de enseñanza á los que, con ocasion de ellos, quieren pasar algunos ratos de asueto lejos de los libros en que podrían aprender algo de provecho.

De todas suertes, la verdad es que aquí no ha pasado nada que no sea sobremanera natural y que no esté en el orden regular de las cosas. El partido liberal conservador no ha pretendido jamás—¿qué había de pretender esa locura?—gozar en parte alguna de la unanimidad de la opinion; el partido liberal-conservador no ha pretendido nunca que falte, en alguna gran poblacion sobre todo, una levadura republicana que le sea contraria, como á todo partido verdaderamente monárquico y de orden, y que, sobre todo, ha de serlo de una manera especial para todos los partidos que no transigen jamás con los ad-

versarios irreconciliables de la Monarquía, que no buscan pretextos para coligarse con ellos en ningun instante histórico, que no les ofrecen por sus actos esperanzas más ó ménos quiméricas de complicidades futuras. (Grandes y repetidos aplausos.) Si no pretendemos que el partido conservador sea unánime en todas partes, menos hemos de pretender que haya ciudad alguna en España en la que la honradez sea unánime, en que el espíritu liberal y tolerante sea unánime, en que unánimemente profese todo el mundo el respeto al derecho y á las opiniones de sus adversarios. Aquí, pues, donde en tal y tan grande mayoría se encuentra el partido liberal-conservador, aquí donde el partido liberal-conservador ha podido dispensar el otro día al que representa principalmente sus principios y al que tiene la honra de llevar su bandera, quizás la recepcion más solemne y brillante que se ha dispensado jamás á hombre público alguno, aquí mismo, era natural, no había por que extrañarse, que una minoría turbulenta y osada ensayara protestas, y aun algunos protestaran de buena fe, aunque con espíritu no liberal, sino liberticida, contra las opiniones que públicamente se ostentaban con el brillo que aquí se ostentaron. Lo que ha acontecido, pues, en Sevilla, aunque con mayores proporciones, aconteció en Zaragoza.

Cuando yo me presenté á agradecer al Círculo liberal-conservador de Madrid la protesta que había hecho por el insulto que se había querido inferir á mi persona y agradecerles la recepcion magnífica que me habían dispensado á mi vuelta, dije ya lo que hoy debo repetir; que esperaba estas cosas, que no las extrañaría, que no me desviarían un punto siquiera de mi camino, y que, despues de todo, yo perdonaba á los infelices ó malaventurados que tomaban parte en esas manifestaciones, aun cuando debiera dejar algo aparte á los investigadores y á sus jefes, porque, una de dos cosas: ó esos manifestantes obedecían á un fanatismo estúpido ó liberticida, y entonces más merecían compasion que odio, ó eran gentes pagadas ó asalariadas para desempeñar el oficio vil de insultar aquello que no está á su alcance, y entonces yo no tenía más remedio que perdonarles por encontrarse en tiempos y en circunstancias en que no les era posible ganar de más honrada manera un jornal. (Grandes aplausos.)

Aquí pues, no ha habido más cuestion que la de la conducta del poder público delante de estos hechos. Yo lo he juzgado con detenimiento, lo he sentido con intensidad, y, no por mí, en manera alguna, á quien esas manifestaciones más bien honraban notoriamente, sino por las costumbres, por la libertad y por los intereses del derecho. Aquí, pues, no ha habido más cuestion que la conducta del poder público, tanto en las calles de Zaragoza como en las calles y plazas de Sevilla. No; ni yo, en el espíritu ó imparcialidad de que suele revestirme la serenidad de mi espíritu, he ido nunca á buscar la responsabilidad de esta conducta del poder público en sus meros agentes. Cuando hubo cierta manifestacion en Zaragoza, fué allí de moda acusar al Gobernador de aquella provincia, y tal vez echar de menos á otro suponiendo que hubiera evitado tales desórdenes. Mis propios amigos, los individuos del Círculo liberal-conservador de Madrid, que iniciaron la gran protesta que despues se ha desparramado por toda España, acusaron severamente á las autoridades de Zaragoza en los primeros momentos, y yo no pude ser de su misma opinion.

La que formé en presencia de lo que allí ví y observé es que no podía haber Gobernador de la situacion presente, con los principios de la situacion presente y con las instrucciones que tienen el Gobierno actual, capaz de reprimir el insulto en las calles contra ningun partido legítimo ni contra ninguna idea que legítimamente se proclama ante el país. Lo que entendí era que entrábamos en un régimen en que toda ilegitimidad, en que toda causa contraria á la Constitucion puede ser lícita, ó tolerada á lo menos, y en el que lo único legítimo, lo único que cabe en la constitucion del Estado puede ir paulatinamente encontrándose

fuera de la posibilidad de manifestarse en público. A esto se contestó en varias partes una cosa singularísima, es á saber: que yo pretendía confundir mi persona con la persona del Monarca ó de la augusta y virtuosa señora que ocupa el Trono; y porque yo y mis amigos los conservadores éramos violados en nuestro derecho, queríamos dar á entender que en nosotros estaba violada la Monarquía misma y el principio monárquico.

Francamente, yo comprendo harto bien las necesidades de la polémica; yo comprendo harto bien las necesidades de la defensa y las alegaciones de los partidos, para que esto pueda sorprenderme en personas inteligentes, que, de otra suerte, no acertaría á comprender como había podido haber en ninguna mente bien organizada la idea de que yo pretendiera semejante cosa.

Para decir esto necesitan olvidar los que lo sostienen su propio credo político, el credo político que constantemente vienen profesando y declarando en cuantas ocasiones se les ofrece. Pues qué, ¿no es de la situacion actual y de sus afines y aliados la idea de separar las cuestiones que tocan la persona del Monarca ó la persona del Monarca de las que se refieren á la situacion monárquica? Pues qué, ¿no ha podido decir un hombre inteligente, un gran jurista, aunque sea mi adversario político y adversario irreconciliable, no ha podido decir hace poco tiempo en una reunion solemne de su partido, republicano federal, que allí podía hacerse todo legalmente, que estaba en el caso de declararlo, porque lo sabía bien, que allí podía discutirse y maltratarse todo menos la persona Real, por ser ella la única inviolable, y que, en cuanto á las instituciones constitucionales, es decir, á la Monarquía, no hay que guardar ningun respeto, pues la Monarquía en sí misma no está, á su juicio, garantida por la Constitucion del Estado?

Así va surgiendo en el seno de los tiempos presentes la triste y peligrosa idea de que, respetando por de pronto á la persona de la Reina Regente, arrojando flores á su paso, bien merecidas por cierto, pero que merecían ser arrojadas por mejores manos, ensalzando y enalteciendo á la persona que ocupa el Trono, mientras todo esto se hace, se socaban los verdaderos cimientos ó los cimientos únicos en que se asienta su Trono ó el Trono de su augusto hijo, y, al propio tiempo que se respeta y enaltece la persona, se destruye poco á poco, y golpe de hacha tras golpe de hacha, el Trono que tiene la mision de conservar para el Rey, no sólo en interés de su familia augusta, sino en interés de la vida, y aun pudiera decirse del alma, de la patria española. (Frenéticos aplausos y vivas al Rey, á la Reina Regente y al Sr. Cánovas del Castillo.)

No; nosotros distinguimos esto perfectamente. Hágase lo que se quiera, preténdase lo que se pretenda, no se logrará que pase nadie por más afecto, por más definitivamente adherido á la persona augusta que ocupa el Trono y á su augusto hijo que el partido conservador. Podrá aspirarse cuando más á igualar en amor á la Monarquía á este partido; á superarle no se llegará jamás.

Pero mientras nosotros podemos pretender ser iguales á los que más y ser superiores á la mayor parte en el amor á las personas augustas de nuestros Reyes, debemos decir con franqueza, con lealtad y como hombres públicos que somos, no aduladores de nadie, sea quien sea, que no nos contentamos con eso sólo, que no basta que la persona de la Reina salga á la calle ileusa, que es menester que salga tambien á la calle ileusa la Monarquía (grandes aplausos) y que de la Monarquía habló yo cuando dije, y repito ahora con más motivo, que empiezan los tiempos en que lo único que no podrá salir á la calle será la Monarquía, será la causa monárquica, serán los defensores á todo trance y sin condiciones de la forma monárquica, serán aquellos que se sabe que no han de transigir jamás con quienes toda complacencia directa ó indirecta, latente ó pública, es imposible, sin perjuicio de que despues, si, para desgracia inmensa y quizá definitiva de la patria, estos leales monárquicos no pudieran salir á la calle, tampoco pudieran

salir, que ya se han dado casos, los que hoy alardean de tanto liberalismo y claman y pretenden tanto, venga de donde venga, la popularidad. (Muestras de aprobacion.)

¿Ignoran que todo esto de reaccion y de enemistad con la libertad es una cosa puramente relativa? El día en que por un valeroso General, cumpliendo con los deberes que el Gobierno le imponía, se anegaron en sangre las calles de Sevilla, ¿era yo el reaccionario y el liberticida, ó era el hombre que significa ahora, bajo su forma más sustancial, la revolucion española? ¿Quién de los dos era el reaccionario á aquella hora?

En último término, los liberales, en todas sus fracciones, harán siempre mal en entrar en comparaciones de este género con los partidos conservadores. Contra los partidos conservadores hay que fingir muertos, como se fingieron cuando ocurrió el motin de los estudiantes en Madrid, y se ha estado tal vez próximo á fingirlos en otras partes; contra los partidos liberales, que desde 1868 á 1875 bombardearon casi toda España, no hay que fingir cadáveres, no hay más que levantarlos como se pueda. (Aplausos.)

En resumen: había dicho antes, y repito ahora, que aquí no ha ocurrido absolutamente nada de particular; que lo que ha ocurrido, si el Gobierno persiste en su sistema de conducta, en sus instrucciones á las autoridades y en su manera de entender este género de asuntos, sucederá cada día; que tampoco es nuevo, que se ha empezado por mí y se irá continuando por todos, que deben ser muchos, los que tienen opiniones distintas de las profesadas por los que han gritado últimamente en las calles de Sevilla: que todos irán pasando sucesivamente por esas manifestaciones groseras, hasta los que hoy están al parecer más lejanos de ellas, hasta que se llegue á la más completa y absoluta anarquía, que significa no menos que la disolucion nacional.

Para que no se crea que nos espantamos de poco y que queremos hacer ponderaciones quiméricas, debo decir que no nos amagan sino tiempos semejantes á los transcurridos desde 1868 en adelante. Lo que hay es que con eso le basta y le sobra al país; que es menester evitar eso á toda costa, y que los que no supieron evitarlo con otras muchas soluciones que sucesivamente trajeron al país, ahora, que existe la Monarquía legítima, debieran tener á mucho honor procurarlo y conseguirlo. Ahora ya no hay los pretextos que otras veces había de que el poder se ocupaba á la fuerza, y con las turbas más viles, y, por consiguiente, que era menester considerarlas como vencedoras; ahora ya no hay el pretexto de que la lucha, más ó menos latente, con el poder soberano les obliga á buscar constante apoyo en el pueblo, entendiéndolo por pueblo aquel que es más fácil instrumento de rebelion; ya no hay ni aun para eso excusa tal. Ocupan el poder, por la voluntad libérrima de S. M. la Reina Regente; se ha encontrado una Constitucion y un orden de cosas completamente regular; nadie les empuja, nadie les precipita; han gozado del poder con una tranquilidad que no ha sido dada nunca hasta ahora á ningunos hombres públicos. ¿Es que desde esa posición cómoda y fácil, y tranquila; es que, sin excusa de ninguna especie, empiezan á lanzar al país por los caminos de otro tiempo, en que el ser conservador, el tener algo que perder, y hasta el ser honrado, imposibilitaba de salir á la calle, y mucho más de manifestar en la calle los sentimientos?

(Concluirá.)

### SIGUE HABLANDO LA "GACETA"

Antes de ahora hemos tenido ocasion de consignar en nuestras columnas que entre la espesa niebla de ilegalidad que envuelve las resoluciones dictadas por los fusionistas de por acá en los asuntos más importantes de la administracion, de vez en cuando se ha visto brillar el rayo de luz de la justicia, que emanando de los centros superiores, ha venido á condenar del más terminante modo la conducta arbitrariamente escandalosa de las contadas personas que colocadas por los azare

de la política en puestos cuyos deberes y responsabilidades no alcanzan siquiera a comprender, han saltado la rienda á sus pasiones cada vez que se les ha presentado ocasion de satisfacer los apetitos de sus señores ó de rendirles público testimonio de adulacion.

Muchos han sido los recursos entablados por consecuencia de los fallos dictados por los prohombres de la situacion, por que muchos han sido los asuntos por ellos resueltos en abierta oposicion á la ley. Nuestros amigos, celosos custodios de sus derechos y atentos siempre al cumplimiento de sus deberes, no han dejado de alzar su voz pidiendo el amparo de la justicia cada vez que el desenfreno de los actuales gobernantes ha velado la estatua de la ley para más desembarazadamente llegar á la realizacion de sus interesados deseos.

¿Y cosa rara en los menguados tiempos que corremos! Siempre, absolutamente siempre que alguna de esas reclamaciones se ha resuelto (porque no todas lo han sido y aun duermen muchas, la mayor parte de las presentadas, en los insondables archivos de los centros superiores) la resolucio n se ha dictado de conformidad completa con lo pedido por los reclamantes. Ni por una sola vez, ni en un solo caso, los fallos de la superioridad les han sido adversos. ¿No indica esto del modo más claro y terminante, no proclaman esas resoluciones con abrumadora elocuencia, dados los temperamentos que reinan en el presente momento histórico, como ahora se dice, que no la ley, no la justicia, sino el interés de pandillaje y las sugestiones bastardas de la pasion han inspirado los acuerdos reclamados? ¿Cómo en otro caso diría el Gobierno un día y otro día desde las columnas de la *Gaceta*, que la Comision permanente de la Diputacion provincial de Canarias ha infringido la ley? ¿Cómo, si las resoluciones apeladas fueran justas, el Gobierno fusionista daría la razon en todo y por todo á sus adversarios políticos? ¿Cómo desautorizaría una vez y otra á la Comision que componen sus amigos? ¿Cómo haría público un día y otro día las punibles extralimitaciones de sus correligionarios? ¿Cómo implícitamente vendría en cada caso estableciendo el dilema de la mala fé ó la ignorancia de esa Comision provincial?

Orgullosa debe estar esa Comision, es decir, la mayoría de la misma, por que las minorías jamás han asociado su voto á los acuerdos manifestamente contrarios á la ley; orgullosa debe estar esa Comision ante la repetida desaprobacion de sus actos más trascendentales por parte del Gobierno de quien sus miembros se dicen devotos partidarios. Más seria, más celosa de su prestigio, más instruida, podrá haberla: más despreocupada, más á prueba de desdenes, no existe otra en el universo mundo.

Y vamos ya al caso que motiva el presente artículo.

Recordarán nuestros lectores, porque del asunto nos ocupamos repetidamente en LA OPINION abogando sin fruto por los fueros de la justicia, que instruido por la Comision provincial expediente de responsabilidad por débitos á la provincia, contra los concejales de la Rambla, concejales legítimos como elegidos por el libre sufragio del vecindario, la Comision referida, por mayoría de votos fusionistas (entre los que hacia cabeza el de un letrado á quien tales méritos y otros electorales *ejusdem furfuris*, proporcionaron la breva que usufructua en Filipinas) acordó la incapacidad de los referidos concejales, como deudores á los fondos de la provincia en concepto de segundos contribuyentes, no por que el Ayuntamiento que formaban debiera un solo céntimo al erario provincial, sino porque en otro tiempo había debido. Contra esta sabia resolucio n, que basta por sí sola para aquilatar la sutileza de ingenio y la seriedad de las personas que le adoptaron, los concejales arbitrariamente suspendidos dedujeron el oportuno recurso dealzada, ignorando nosotros la suerte que le haya cabido, aun cuando el tiempo transcurrido nos haga sospechar que se halle durmiendo el sueño de los justos, acaso porque para de completo modo resolverla habría que entrar en cierto orden de apreciaciones respecto al concepto jurídico y á la acepcion más ó menos adecuada al caso de la palabra prevaricacion.

Continuamos. Suspenso el legítimo ayuntamiento, acto cuya punible ilegalidad queda demostrada con lo referido, el Municipio interino, con los auxilios del Espíritu no

del todo Santo que le inspira, en vista de que se acercaba la renovacion bienal de los Ayuntamientos y no encontrando *acertado* que la eleccion se verificara como es de ley por las listas rectificadas y ultimadas dentro del plazo legal, se quitó de chiquitas y confeccionó unas nuevas listas que, como hechas á su imagen y semejanza, resultaron obra acabada, entre las mejores, del arte electoral fusionista, Contra tamaña enormidad, de que en algunos otros Ayuntamientos se dieron edificantés casos, varios de nuestros amigos recurrieron en alzada á la Comision provincial, es decir, á la misma corporacion que dictaminó la suspension del verdadero Ayuntamiento, no por ser deudor, sino por haberlo sido, á los fondos de la provincia.

Con estos antecedentes, ayúdennos ustedes á sentir. Las llamadas elecciones de la Rambla fueron aprobadas como si se tratara de actos ajustados á la ley. En vano alzó su voz en defensa de la justicia nuestro elocuente amigo el reputado juriscónsul Sr. Rodriguez Perez; en vano evocó el precepto claro y terminante de cuantas superiores disposiciones rigen en la materia; en vano, atento á los deberes del compañerismo, indico las responsabilidades que el Código establece para los que á sabiendas conculcan los principios de la ley. Las elecciones de la Rambla, en tales condiciones amañadas, obtuvieron la aprobacion de la mayoría del cuerpo provincial, y el recurso fué desechado. Del fallo de la Comision, á todas luces ilegal, apelaron nuevamente los electores para ante el Ministro, y despues de transcurrir unos diez y ocho meses de presentada la última reclamacion, el telégrafo nos ha traído el día 27 la grata nueva de haberse publicado en la *Gaceta* una Real orden por la cual se anula el acuerdo de esta Comision Provincial por el cual fueron declaradas válidas las elecciones municipales de San Juan de la Rambla verificadas en Mayo de 1887.

Ya tienen los fusionistas de la Comision provincial otro caramelo con que endulzar las amarguras que les produce el percibo de las dietas: ya tienen en el periódico oficial de la monarquía una nueva autorizada declaracion de haber infringido la ley; ya tienen una partida más que añadir á la cuenta corriente de sus torpezas ó de su informalidad ó de su ignorancia. Que buen provecho les haga.

En cuanto á los recurrentes nuestros amigos, casi, casi nos atrevemos á felicitarles; por que aun cuando su triunfo ha sido el triunfo de la ley, tales tiempos alcanzamos y tales cosas se ven en ellos, que hasta el reconocimiento de un derecho abonado por la justicia, que debiera ser lo usual y corriente, adquiere á las veces las proporciones de lo inesperado y de lo excepcional, por no decir de lo maravilloso.

Un consejo, para terminar, á los asendados fusionistas de la permanente. Sino quieren verse un día y otro día sacados á la contemplacion irrespetuosa del público en las columnas de la *Gaceta*; si no quieren que el periódico oficial pregone un día y otro día su ineptitud al condenar los acuerdos por ellos adoptados en los asuntos de mayor interés político, dediquen una novena á su patrono el recién cruzado de Carlos tercero y pídanle con todo fervor que, no ya á espaldas sino á carretadas, derroche sus influencias, á fin de sepultar en los abismos de la tierra los expedientes que quedan por resolver; pues mientras alguno sobrenade de entre el polvo de los archivos y haya una mano piadosa que le saque al aire vivificador de la justicia, cada fallo del poder ejecutivo, aun ejercido éste por fusionistas como los que se estilan en el día, va á ser para ellos una nueva y pública demostracion del humilde concepto en que les tienen sus propios amigos.

Déjense de tonterías y hagan la novena.

### RUMORES

En nuestro colega *El Memorandum* del día 20 leemos las siguientes líneas:

«Se habla mucho de la Memoria de fin del último año económico remitida por el Gobernador civil de esta provincia, en cumplimiento del artículo 26 de la ley provincial, á la Presidencia del Consejo de Ministros.

Esa Memoria, segun el citado precepto, debe expresar el estado de la provincia en los diferentes ramos de la administracion, proponiéndose en ella cuanto pueda contribuir al adelanto y desarrollo intelectual y

moral del país y al fomento de sus intereses materiales.

¿Puede saberse que medios ha propuesto para realizar tan altos fines la autoridad superior civil de estas islas?

Porque se dicen cosas estupendas. Generalmente todas las Memorias que se refieren á la administracion pública se imprimen y reparten.

¿Habría dificultad en que el Sr. Anton diese á la estampa y repartiera la Memoria de fin del último año económico?

Al menos debe ver la luz en el *Boletín oficial*.

Así podrían desvanecerse ciertos rumores, que de seguro no le favorecen.

O confirmarse, para que todo el mundo supiera á que atenerse.

Ya que ciertos entendimientos no se conocen mucho y ya que ciertas voluntades son demasiado conocidas, que todos podamos apreciar ciertas Memorias.»

Y como si el suelto transcrito no fuera bastante á despertar la curiosidad de todas las personas que intervienen ó se ocupan de la cosa pública, el mismo estimable colega, volviendo sobre tan importante asunto, estampa estas palabras en su último número correspondiente al 25 del mes que cursa:

«En nuestro último número nos ocupamos de los rumores que circulaban respecto á la Memoria de fin del último año económico, dirigida por este Gobierno civil al Ministerio de la Gobernacion.

Como esos rumores se acentúan y como se atribuye no escasa gravedad á las indicaciones hechas en aquel documento por el señor Anton, no será mucho que insistamos en la necesidad de que se publique el, á lo que se dice, celeberrimo trabajo firmado por S. S., para que todos conozcamos lo que hay en esto de verdad, cesando habillitas y congeturas que ciertamente no le favorecen.

Despues de todo, como los tiempos inquisitoriales han pasado, es muy fácil descubrir el secreto, si en el secreto quiere enerrarse el asunto. Basta para ello que cualquiera de los diputados pida en el Congreso la referida Memoria, si es que no se prefiere verla en el mismo Ministerio, donde seguramente ha de facilitarse.

Por nuestra parte nos proponemos conocerla dentro de poco tiempo, insertándola, si es posible, con los comentarios debidos, ó declarando con noble imparcialidad que los rumores á que nos referimos son inexactos, si así resulta de la lectura de tal documento.

¿Pero á que aguardar veinte ó treinta días, pudiéndose desde luego dar á la estampa la predicha Memoria?»

Como á los del cofrade, han llegado á nuestros oídos rumores que entrañan bastante gravedad, respecto al contenido de la Memoria que se dice dirigida al Gobierno por el Sr. Anton.

Si esa Memoria existe, lo que muy pronto hemos de saber porque para ello existen varios medios, entre otros los indicados por *El Memorandum* en el segundo de los sueltos copiados, bueno sería y además conveniente, que el Sr. Anton se apresurase á darle la debida publicidad, con lo que todos ganariamos, porque seguramente esa publicacion acallaría todo género de rumores, supuesto que el Sr. Gobernador, que debe ser una autoridad imparcial, no habrá estampado en el documento referido (siempre en la suposicion de que exista) proposicion ni concepto alguno que tienda á menoscabar los derechos de ningun pueblo ni pueda perjudicar sus intereses.

La publicidad, pues, de la Memoria que se cree dirigida por el Sr. Anton al Gobierno, se impone por la necesidad imperiosa de los rumores que acerca de la misma circulan, y por lo tanto entendemos que es el Sr. Gobernador el primer interesado en dar á conocer su trabajo á todo el mundo.

¿Lo hará así el Sr. Anton? Ya nos parece que estamos leyéndola.

### SECCION PROVINCIAL

Nos acaban de asegurar que la Comision provincial en sesion celebrada ayer, acordó anular las elecciones municipales verificadas el mes último en el Realejo bajo, en las cuales las oposiciones obtuvieron un completo y señalado triunfo, derrotando al exiguo grupo que con el famoso foguetero Toste á la cabeza, sigue allí las inspiraciones de los jurados enemigos de Tenerife.

En vano nuestro ilustrado amigo el señor Cáceres Baulen espuso brillantemente las razones que proclaman la validez de la eleccion. La mayoría fusionista, apesar

de los varapalos que recibe de la superioridad, se empeña en proseguir el camino que emprendiera desde que se creyó omnipotente; y las elecciones han sido anuladas.

Adquiriremos los datos que hoy nos faltan y volveremos sobre el asunto.

Como noticia relacionada con el particular que antecede, transmitiremos á nuestros abonados la noticia que del Realejo nos dan en carta que acabamos de recibir: «Creo que hoy, nos dicen, ha sido denunciado al Juzgado de instruccion el foguetero y Alcalde intruso Toste, por prolongacion de funciones.»

Y como nos aseguran que en estos días se halla el de Granadilla en Las Palmas defendiéndose ante la Audiencia en la causa que se le sigue por igual motivo, bueno sería que el señor Márquez, que ve las barbas de su vecino arder, echase las suyas de remojo; con tanta mayor razon cuanto que estas cosas de justicia, además de dar muchos disgustos, suelen costar bastante dinero, á los pirocténicos inclusive.

Formando *pendant* con el acuerdo flamante de la mayoría fusionista de la Comision provincial anulando las elecciones municipales del Realejo bajo, se ha recibido un telegrama que afirma haber publicado la *Gaceta* del 28 una R. O. declarando válidas las elecciones de Punta-gorda en la isla de la Palma, elecciones que apesar de haber sido completamente legales, no hubieron de ser del agrado de los muchachos del grupito.

No parece sino que la Comision provincial de Canarias se ha propuesto tener en perpétuo ejercicio al Gobierno y al Consejo de Estado.

Uno fuma y la otra escupe. Y vamos viviendo hasta que pase el nublado.

En la prensa local hemos leído que sabedor Mr. Beanes, digno presidente de la Sociedad de Hoteles y Sanatorium de la Orotava de que la Excm. Diputacion provincial habia acordado un empréstito de cincuenta mil pesetas con destino al socorro de la isla de la Palma, manifestó por el autorizado conducto de nuestro peculiar y respetable amigo Sr. Don Agustín Espinosa, su deseo de ser pagado en totalidad sin interés alguno y por tiempo indeterminado. No por haberse cubierto el presupuesto extraordinario destinado á tan humanitario objeto por el Ayuntamiento de esta Capital y otros de la provincia, es menos digno de aprecio y sentida gratitud el rasgo de Mr. Beanes, á quien nosotros enviamos en estas líneas el testimonio de nuestro agradecimiento.

Por fortuna, y con vivísima satisfaccion lo consignamos, la fiebre amarilla, lejos de aumentar, decrece visiblemente en la isla de la Palma, siendo completamente satisfactorio el estado de la salud en todas las demás islas del archipiélago.

Hé aquí los partes oficiales recibidos de la Palma:

«El inspector facultativo Palma á Gobernador.—26, 5'10 t.—«Hoy una invasion: enfermos anteriores continúan mejor. Siguen fumigaciones. Imprimiéndose hoja de que hablé á V. S. ayer para evitar regreso. ¿Sería conveniente invertir fondos Diputacion en los que han marchado ya para que no vuelvan ó repartirlos en los que han quedado para que se vayan? Esto es grave, pero creo preferible lo primero por razones que V. S. y la Junta provincial de Sanidad comprenderán. Sirvase V. S. indicarme criterio respecto á este asunto para hablar de ello en la junta de mañana.»

El Sr. Gobernador contesta hoy 8 m. «Opino como V. que lo primero y más esencial es evitar regreso ausentes para lo cual debe socorrérseles, sin perjuicio de que, en la medida que se pueda, se socorra también á los ahí residentes. Mañana activaré envío de fondos y es urgente el poder en favor del Sr. Poggio. Vapor *Viera* lleva desinfectantes anunciados y procurarán recojerlos á su llegada.»

El Alcalde Santa Cruz Palma 9,50 m. No ha ocurrido nueva invasion ni defuncion fiebre amarilla.

Día 27, 6'30 t.—Hoy ha ocurrido una invasion fiebre amarilla, defuncion ninguna. 9'30 n.—Inspector facultativo á Gobernador. Una invasion en octogenaria. Enfermos anteriores bien; signen activándose fumigaciones. Celebremos y agradezco envío fondos que son muy urgentes.

Día 28, 10 m.—Del Alcalde.—No ha ocurrido invasion ni defuncion fiebre amarilla.

Día 28, 5'20 t.—Ni invasion ni defuncion fiebre amarilla.

Día 29, 9'35 m.—No ha ocurrido invasion ni defuncion fiebre amarilla.»

En algun periódico hemos visto que el señor Delegado de Hacienda ha embargado, por débitos al Tesoro, la totalidad de los ingresos del Ayuntamiento, no fusionista por más señas, de la Orotava.

Creíamos nosotros que superiores disposiciones regulaban la cuantía de las cantidades embargables á los Ayuntamientos deudores; pero por lo visto nos hemos equivocado, pues no es creible que el señor Delegado haya procedido en oposicion á lo dispuesto por la superioridad.

De todos modos, muy de lamentar es que si el Ayuntamiento ha cometido alguna falta ú omision, cosa que nosotros ignoramos, sean los partícipes del presupuesto, que tienen tanto derecho á cobrar como la Hacienda misma, los que paguen los platos rotos.

Terminábamos el suelto anterior cuando entró en nuestra redaccion un amigo y nos dirigió las dos siguientes preguntas: ¿Qué cantidad adeudan al erario los Ayuntamientos de la Laguna, Tacoronte, Matanza, Granadilla, Telde, San Nicolás y otros varios de la provincia?

¿Se ha acordado por la Delegacion de Hacienda el embargo de la totalidad de los ingresos de los referidos Municipios?

Con sentimiento nuestro no pudimos satisfacer la curiosidad de nuestro amigo; pero desde luego supusimos que si contra ellos no se ha decretado la retencion acordada para el de la Orotava, habrá sido por que no son deudores al Tesoro.

Otra cosa no explicaria satisfactoriamente la imparcialidad del Sr. Delegado.

Segun vemos en la prensa local, se ha señalado el 6 de Diciembre próximo para la vista del recurso de casacion interpuesto por nuestro estimado compañero en la prensa D. José M. Pulido, contra la sentencia de la Audiencia en causa que se le siguió á virtud de querrela de D. Blas Cabrera.

No tenemos para que decir cuanto nos alegramos de que el distinguido patriota obtenga un fallo absolutorio.

Hemos oído asegurar que el Sr. Alonso del Castillo, Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis, ha suspendido al cura párroco de Santa Cruz de la Palma por haberse ausentado de su parroquia abandonando los más sagrados deberes de su cargo, al declararse en dicha poblacion la fiebre amarilla.

De ser exacto el hecho á que nos referimos, sin reserva aplaudimos la conducta del Sr. Gobernador eclesiástico, con tanto mayor gusto, cuanto que hace pocos días tuvimos el sentimiento de censurarle por no haber ordenado que las Parroquias de la Diócesis hicieran rogativas al Todopoderoso para que alejara de la isla hermana el terrible azote de la fiebre.

Transcribimos de *El Memorandum* el siguiente suelto, sin perjuicio de ocuparnos otro día por nuestra cuenta del importantísimo asunto á que se contrae, á cuyo efecto estamos reuniendo los datos necesarios:

«Como para borrar el mal efecto de la recaudacion de Puertos francos del mes de Abril último, enseguida de ésta se ha publicado la de Mayo siguiente.

Pero aquel efecto continúa. La recaudacion de Mayo de 1887 se verificó por los fusionistas, y ya apareció en baja respecto á la del mismo mes de 1886. Ahora resulta que en igual fecha de 1888, hubo, con relacion á 1887, una pequeña diferencia en favor; diferencia que solo consiste en 186 pesetas 69 céntimos.

¡Gran puñado son tres moscas! Y no se olvide que esa pequeña diferencia resulta entre la comparacion de Mayo último y Mayo de 1887 que sufrió merma respecto á Mayo de 1886.

Por el mes á que nos referimos, ingresaron 19.889'18 pesetas, en esta forma:

Tenerife .....	12.334'24
Canaria .....	7.304'39
Palma .....	165'70
Lanzarote .....	83'85

Total .....

Como de costumbre, la recaudacion general de Canaria, aparece en baja; solo ascendió en dicho mes á 7,304'39 pesetas arrojando una diferencia de menos respecto á igual mes del año anterior, de 52'42. Pero esto no obsta para que mientras disminuyen notablemente los ingresos por todos los demás conceptos, aparezca en alza el derecho de uno por mil que luego se invoca para graduar la importacion. Merced á este recurso, que será muy ingenioso pero que altera la estadística, se forman pomposos estados que á todo conducen menos á dar idea exacta de la verdadera importancia del comercio.

Más de una vez hemos llamado la atencion de las oficinas de Puertos-francos y de la Comision respectiva acerca de este particular; pero ni á la Comision ni á las oficinas les importa un ardite, por lo visto, que resulten ciertas desproporciones en nuestro daño. Pueda la primera colocar ahijados y las últimas arreglar las cosas á su modo, que lo demás les tiene sin cuidado.

Al freir será el reir. Si hay quien, cuando hirviera el aceite, quiera freir.»

La prensa de Las Palmas da la desagradable noticia de haberse estrellado en aquellas playas noches pasadas el pailebot *San Agustín*.

Celebramos mucho que con motivo del triste suceso no ocurrieran desgracias personales, y nos limitamos á transcribir la noticia sin comentario de ninguna especie, ante el temor de que alguno de aquellos colegas imaginara que explotáramos en daño de aquel puerto los repetidos accidentes que en él vienen ocurriendo con sensible frecuencia.

Nuestro particular amigo el Sr. D. Gumersindo Robayna, presidente del *Círculo de Amistad*, nos participa en atento B. L. M. que por acuerdo de la junta directiva de dicha sociedad, la inaugura-

cion de la temporada de bailes de más caras tendrá lugar el 8 del próximo Diciembre, con uno extraordinario cuyos productos se destinan al Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados, y que con tal objeto los salones de la sociedad se están decorando elegantemente.

Tenemos especial satisfaccion en hacer público este plausible acuerdo de la junta del *Círculo*, y esperamos que el público secunde sus propósitos concurrendo á la realizacion de esta verdadera obra de caridad.

COMUNICADO

(Se contesta al "Diario de Tenerife" n.º 626 correspondiente al 28 del actual.)

No está en las atribuciones de la Administracion Principal de Correos de esta Provincia alterar en lo más mínimo el itinerario que marca la hora del despacho de la balija que conducen los vapores correos para Cádiz en los días 9 y 24 de cada mes. Los itinerarios se deben siempre cumplimentar estrictamente en todas sus partes; por lo tanto, la correspondencia oficial y privada que condujo el vapor *Viera y Clavijo* procedente de la isla de la Palma en la mañana del día 24 del corriente para la Península, Extrangero y Ultramar, fué llevada al lazareto para su fumigacion y como no pudo venir á tiempo á la Administracion de Correos para ser conducida por el vapor á su destino, naturalmente se quedó porque debía quedarse. La hora de cerrar la balija para Cádiz en la Administracion á que se hace referencia, es como todos saben la de las ocho de la mañana y si durante la manipulacion y arreglo de las sacas hubiera llegado del lazareto la correspondencia fumigada, claro es que habria ido á su destino aquel mismo día como ha sucedido otras veces.

Si la Administracion contraviniendo á lo que está estrictamente mandado, hubiera detenido la salida del vapor correo y en lugar de cerrar la balija á las 8 de la mañana lo hubiera hecho por ejemplo á las doce del día, hubiera irremediablemente cargado con una responsabilidad, porque no está en sus facultades hacer tal cosa.

La correspondencia llegó del lazareto á las once menos cuarto de la mañana y tambien pudo haber llegado á la una ó á las tres de la tarde ó á las nueve del siguiente día. Por lo tanto: cuando no se tiene cabal conocimiento de la legislación postal, el periodista debe ocuparse de los asuntos que entiende y no lanzarse á hacer inculpaciones á nadie cuando estas están fuera de toda razon y justicia.

En cuanto á que *otras veces por causas más fútiles, como por ejemplo, para remitir á Madrid el resultado de cualquier eleccion se ha detenido el correo cuatro ó seis horas!*, eso, Sr. Director, cuénteselo V. á quien lo haya hecho, pues la Administracion Principal de Correos de esta Provincia no lo ha hecho nunca.

Z.

tro brazo como en otro tiempo, é iremos á coger flores de los campos... ¡Oh! mi querida aldea de Nevet! no la he olvidado ni los bosques que la rodean, las montañas que limitan su horizonte y cuyas cimas parecen perderse en el azul del cielo.

Trasladando así el espíritu de Sabino hácia los días de su infancia, despertó en él el temor del porvenir.

—¡Ah! murmuró el joven: el día en que veais cumplirse vuestros deseos yendo á vivir al lado de vuestra querida madre, será para nosotros el primero de una eterna separacion.

—Nunca; yo le diré que no puedo vivir lejos de vos, y no me hará pagar la dicha de encontrarle con el dolor de perderos.

Con su inocencia natural, Marcela dejó escapar este grito del fondo del corazon. Sin embargo, el pudor instintivo de los diez años la turbó al punto, y si la noche no hubiese sido tan oscura, Sabino hubiera visto teñirse las mejillas de la niña de vivo carmin.

En breve el ruido del látigo les volvió á la vida real, y estrechándose mutuamente la mano, corrieron hácia el camino.

En el instante en que Fervacques presentaba la mano á Marcela para subir al coche, Palámede cambiaba con el conductor una mirada significativa.

—¡Bah! dijo despues en voz alta: el undécimo no estorbar; subiré con voz al pescante, mayoral.

TEATRO

Hemos de comenzar hoy estas breves líneas dando la enhorabuena á la Empresa y á la compañía por el brillante resultado obtenido en las tres consecutivas representaciones de *Cádiz*, que han tenido lugar últimamente en nuestro teatro. Honra han reportado los artistas y la Empresa provecho; de lo que sinceramente nos alegramos.

Quando en números anteriores nos ocupamos de la ejecucion de alguna de las obras del antiguo repertorio puestas en escena por la compañía sin el buen resultado que la Empresa tenía derecho á esperar, aconsejamos á ésta que fuese la defensa de sus intereses á la representacion de obras nuevas para este público, como medio el más eficaz de obtener la recompensa de sus afanes. Y por lo visto no nos hemos equivocado: el anuncio de *Los valientes* llevó al teatro grandísima concurrencia: *Los lobos marinos* no se quedaron atrás; y últimamente *Cádiz*, tres veces puesta en escena, ha dado tres llenos que bien pudiéramos llamar *reboso*, si se nos permite este sustantivo que no sabemos si se habrá admitido por la Academia. Con que ya sabe la Empresa que el moderno repertorio le ofrece todo género de puntales para la seguridad de sus intereses.

En la ejecucion de *Cádiz*, que la Empresa se esmeró por presentar del más conveniente modo, cumplieron como buenos todos los artistas y los coros llenaron perfectamente su mision. Para todos hubo aplausos; incluyendo en ese todos, por que en justicia y de derecho le corresponde, al notable pintor escenógrafo Sr. Eusevi, autor de las dos hermosas decoraciones que se estrenaron en los últimos cuadros de los dos actos de que la obra se compone.

*Los diamantes de la corona*. ¿Quién no los conoce, aun cuando no los tenga? Puesta esta obra en escena el miércoles, la concurrencia que acudió á su representacion fué relativamente poco numerosa. Y fué lástima por que los artistas encargados de su ejecucion desempeñaron á conciencia sus papeles y el conjunto resultó bueno y agradable.

Sin que nadie se ofenda, parécenos justo consignar que el Sr. Rizo caracterizó muy bien la interesante parte de *Rebollo*.

La orquesta bien como de costumbre.

Anoche asistimos á la repeticion de *El dominó azul*, obra que alcanzó la más acabada interpretacion cuando la semana anterior se puso en escena. No sucedió anoche lo mismo: sin que podamos explicarnos la causa, el conjunto de la ejecucion resultó bastante deficiente. Sin embargo, hubo números que obtuvieron un esmerado desempeño, sobresaliendo el precioso duo de triples del acto tercero, cuyo *allegro* se repitió entre nutridos aplausos.

Para mañana, porque hoy como viernes, es día de descanso, está anunciada la veterana *Catalina*, libro de Olona y música de Gaztambide: \*\*\*

A estas palabras la mano de Sabino se volvió como con impulsos de dar un bofetón; pero Marcela, sujetándole al punto entre las suyas, murmuró dulcemente.

—Ni una palabra, yo lo exijo.

Sabino se resignó, pero no sin añadir una nueva partida á la cuenta que pensaba arreglar más tarde.

Palámede entonces subió al pescante donde iba el mayoral, su nuevo amigo, y la diligencia siguió su camino.

Palámede parecia interesarse mucho por lo que pasaba en la berlina, porque á cada instante, aun á riesgo de perder el equilibrio, se inclinaba por el costado lanzando en el interior del coche una mirada investigadora.

Este espionaje, sin embargo, no le dió el menor resultado.

Recostada en uno de los ángulos del carruaje la joven, parecia dormir tranquilamente, y en cuanto á Sabino, había recobrado su primera posicion de contemplar el paisaje por la ventana abierta, y parecia entregarse á todos los encantos de la naturaleza. No es extraño que pensando siempre en sus obras, deslizase una mirada furtiva al rincón donde parecia dormitar la hermosa joven.

V.

El hotel de San Pedro

El propietario del hotel de San Pedro en Redón llamábase Mr. Lamoureux, y aunque

(5) Folletín de LA OPINION

LA CONTESSINA

convento, yo he creído que podría tener necesidad de mis cuidados y me he apresurado á ponerme en camino. Hé aquí por qué me veis volver sola á Redon.

—Ha sido una grave imprudencia, dijo el joven con el acento de un hermano mayor riñendo á su hermana.

—¿Por qué? repuso la joven con ingenuo candor; no vayais á guardar rencor á ese pobre viajero en lugar de agradecerle el servicio que nos ha prestado.

—¡Ah! ¿nos ha prestado un servicio? ¡no comprendo!

—¡Ingrato! reflexionad que si hubiera estado menos imprudente no me hubiera puesto en el caso de hacerle observar que tomaba por almohada mi hombro, y hubiéramos pasado cuatro horas en el mismo coche, sin habernos reconocido.

El estudiante hizo un gesto como para protestar.

—No digais que no, caballero, insistió la joven; estais convencido de no haber reconocido á vuestra pequeña Marcela, y yo nunca me hubiera determinado á hablaros la primera; de modo que en vez de buscar quere-

lla á ese señor, deberíais...

—Darle las gracias por haberos insultado, ¿no es eso?

—No digo tanto, repuso Marcela; pero deberíamos bendecir á la casualidad ó á la mano de Dios, que ha conducido estos sucesos.

—Por mi parte ya pasó.

—¿Me prometéis que esa escena no tendrá otras consecuencias?

El joven vacilaba en dar contestacion más categórica, temiendo no poder cumplir la promesa que hiciera.

—Escuchad, prosiguió Marcela, aunque tengo poca experiencia de la vida, no ignoro que los hombres suelen batirse por cosas muy fútiles. Hace un momento, antes de darme á conocer, os decía que si por mí os sucediese una desgracia, no me lo perdonaría en mi vida; ahora os lo repito con toda la autoridad de nuestros recuerdos de la infancia.

—Nada me sucederá, os lo juro, repuso el joven con esa confianza propia de la primera edad.

—Enhorabuena, eso me tranquiliza; pensad en los hermosos días que nos aguardan. Mi madre no tardará en venir, con ella iré á visitar nuestro querido valle de Nevet; vos recordais á mi madre, ¿no es verdad? Vereis que hermosa está con sus rasgados ojos negros, su blancura mate y sus labios rojos como la flor del granado: vos me dais vues-

# ANUNCIOS

## LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS  
A los Sres. suscritores

Por cada inserción: 10 cént. de peseta por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada inserción: 20 cént. de peseta por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

COMUNICADOS:—Un real ryon. línea.

### VAPORES CORREOS

#### DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

##### ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,

Juan La-Roche.

### CHARGEURS REUNIS

#### COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas,

D. José M.ª Mendoza.

## BUENA OCASION

para adquirir una bonita hacienda en el pintoresco sitio denominado **LAS MERCEDES**, término de la Laguna, compuesta de casa y terreno para sembrar; su cabida total, de 8 fanegadas 33 celemines y 3 y un tercio brazas.

Para más informes, en esta ciudad, Pilar 66 ó Candelaria 29.

### AL PÚBLICO

Eloy Santos, herrador preferente de la sección montada de la Guardia provincial de Canarias, con autorización de los señores jefes y oficiales de este cuerpo, hace presente haber trasladado su taller á la calle de las Flores, número 5.

LOS PRECIOS DE HERRAJE SON:

Al fuego. . . . . 3 Pesetas  
Levantados. . . . . 1'50 »

## ALMONEDA

Calle del Castillo n.º 86

Sillería nueva de rejilla.

Doce sillas y dos sillones.

Cuadros de sala.

Catres con colgadura para matrimonio y una persona.

Mesas de escritorio y de comedor.

Lámparas y otros muebles y efectos de una familia ausente.

## VENTA DE LECHE DE CABRAS

Ruiz de Padron núm. 1

Se despacha de 6 y media á 8 de la mañana.

No se expende la leche de las cabras recién paridas, ni de las cubiertas.

Si algun enfermo lo solicitare, se le despachará también á las 7 de la noche, dando aviso antes de las 8 de la mañana.

## Cruz Verde-ESTABLECIMIENTO -Sol, 21-

# Vinos propios para mesa

LEGÍTIMOS Valdepeñas á 24 cuartos litro  
Vino blanco á 21 id. id.

se recibieron en el vapor «Rio de Oro» procedente de Sevilla,

## EMULSION INALTERABLE

DE

### ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

CON

### HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

PREPARADO POR

## J. SUAREZ GUERRA

Remedio eficaz en todas las **Afecciones pulmonares y de la garganta, Tosas, Resfriados, Escrófulas, Debilidad y Demacración.**

**POSEE**

todas las propiedades tónicas y nutritivas del Aceite de bacalao, que contiene en la proporción de 50 por 100 y las de los Hipofosfitos, siendo más agradable al paladar y de más fácil digestión que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL  
**L.º J. SUAREZ GUERRA**  
—San Francisco, 17— —Santa Cruz de Tenerife—

**Precio del frasco, 2 pesetas.**

quizá no era el personaje más importante de la ciudad no era el que se concedía menos importancia. Cuando decía «mi hotel» tenía la boca tan llena, tan infladas las mejillas, que parecía al decirlo tocar el fígle ó la trompeta. Al verle poner en las caderas sus enormes manos, golpear su panza respetable, ó calarse su gorro blanco, comprendíase fácilmente que no hubiera cambiado el mango de sus sartenes por el cetro del mundo.

Malas lenguas pretendían, sin embargo, se atrevían á sostener, que si Mr. Lamoureux consideraba su hotel como el primero de Redon, era por la razón sencilla de que no había otro en la ciudad y el argumento era de tal fuerza que le dispensaba de añadir otros.

Añadían ¡las malas lenguas abundan tanto! que las magníficas habitaciones del hotel estaban lujosamente adornadas de telas de araña, que entre las sillas no había una que no fuese coja, que los colchones tenían paja en vez de lana, que las sábanas no estaban todo lo limpias que fuera de desear; que las viandas eran malas y el vino agnado, en una palabra, que lo único de sustancia eran las cuentas.

Pero estas murmuraciones no llegaban jamás á la altura del desprecio del señor Lamoureux que creía siempre su establecimiento el primero de la ciudad! Lo cierto es que en la posición de soberanía ejercida por el único hostelero de Redon, sin compe-

tencia en su industria, todavía debían agradecerle que no matase de hambre á sus parroquianos! Otro en su lugar hubiera abusado de las circunstancias. Así pues el Sr. Lamoureux juraba golpeando siempre su crecida panza, que él era desinteresado como nadie, y trabajaba por la gloria y no por el interés; de donde las gentes sencillas deducían, que su buena estrella les llevaba al hotel de San Pedro, viendo en las llaves que pendían siempre de la cintura del señor Lamoureux, las verdaderas llaves del Paraíso. Sin embargo, ¡qué gente más descontenta los viajeros, y que especie tan rara la del fondista que logre contentar á sus huéspedes! El que no protestaba de la mesa, protestaba de la cama, y el que no tenía de qué quejarse lo hacía de que las criadas no fuesen bastante lindas ó bastante amables.

Además, el Sr. Lamoureux tenía el tino de dirigir á sus clientes una serie no interrumpida de cumplidos desde que penetraban en la casa hasta que le dejaban, sabiendo tratar á cada cual segun exigían sus cualidades ó sencillamente sus apariencias, teniendo gran tacto para adivinar las circunstancias de cada persona. Así, pues, al llegar la diligencia á su casa, veíasele hacer apenas una inclinación de cabeza á unos viajeros mientras se deshacía en reverencias con los otros; recibiendo á unos con desden, sin entusiasmo, mientras que á la bella dama ó al opulento caballero les introducía con la ce-

remonia de un verdadero cortesano. Los viajeros en silla de posta eran sobre todos los que merecían más deferencias por su parte. Estos representaban propiedad de carruaje y caballos, y eran por lo tanto acreedores á un recibimiento especial!

El Sr. de Lamoureux llevaba un registro minucioso de cuantas personas honraban su casa, y las que por sus condiciones eran de mayor valer, su nombre quedaba escrito en letras muy mayúsculas, dando casi siempre la preferencia más á los pergaminos que á la riqueza de sus huéspedes. Esta escepción, sin embargo, tenía una regla; ¡bien dicen que no hay una que no la tenga!

A cuatro leguas de Redon, y á la estremidad de su selva, veíase un castillo casi arruinado, en el cual vivía un noble al que parecían desdeñar los otros nobles de las cercanías y temían los aldeanos por más que el nombre perteneciese á una de las primeras familias del país, lo que debía hacerle simpático á todos. Siempre triste, sombrío, severo, no frecuentaba ninguna de las casas de sus convecinos, y dominado por el enojo ó el resentimiento, veíasele siempre huir de todo el mundo y pasar su vida, entregado á las más rústicas faenas. Sacaba partido de su castillo transformado en granja, último resto de la fortuna de sus padres, y en él, en vez de vigilar los trabajos como se limitan á hacer todos los hombres de su rango, se entregaba él mismo á las faenas más ru-

## VAPORES TRASATLANTICOS

### PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnifico vapor español de gran velocidad

## Hernan Cortés

deberá llegar á este puerto el día 11 del próximo mes de Diciembre.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes, *Hijos de Agustín Guimerá.*

## VINO

DE MALVASIA SECO SUPERIOR

Se halla de venta en la Fábrica de chocolate, calle del Sol núm. 43, á razon de 5 ryon. botella.

## LA GUIRNALDA

### PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO

SE PUBLICA LOS DÍAS 5 Y 20 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRICION

EDICION 1.ª—*Educacion y labores.*—Madrid: un mes, 1 peseta; un año, 11.—Provincias: trimestre, 3'50 pesetas; semestre, 6'50; año, 12.—Extranjero y Ultramar: año, 20 pesetas.

EDICION 2.ª—*Modas.*—Madrid: un mes, 1 peseta; un año, 11.—Provincias: trimestre, 3'50 pesetas; semestre, 6'50; año, 12.—Extranjero y Ultramar: un año, 20 pesetas.

EDICION 3.ª—*Dibujos para bordar (sin texto).*—Madrid: semestre, 4 pesetas; año, 7'50.—Provincias: trimestre, 4'50 pesetas; año, 8.—Extranjero y Ultramar: año, 12'50 pesetas.

EDICIONES 1.ª y 3.ª ó 2.ª y 3.ª—Madrid: mes, 1'50 pesetas; trimestre, 4; semestre, 7; año, 15.—Provincias: trimestre, 4'50 pesetas; semestre, 9; año, 17.—Extranjero y Ultramar: año, 25 pesetas.

EDICIONES 1.ª y 2.ª—Madrid: un mes, 1'50 pesetas; trimestre, 4'50; semestre, 8'50; año, 16.—Provincias: trimestre, 5 pesetas; semestre, 9'50; año, 17'50.—Extranjero y Ultramar: año, 25 pesetas.

EDICION COMPLETA (1.ª, 2.ª y 3.ª)—Madrid: un mes, 2 pesetas; trimestre, 6; semestre, 11; año, 20.—Provincias: trimestre, 7 pesetas; semestre, 12; año, 22.—Extranjero y Ultramar: año, 35 pesetas.

Pago adelantado.—Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel H. de Cámara, propietario de LA GUIRNALDA, ó á la

Administración:

Barco 2, duplicado—Madrid

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ

San Francisco, 8,  
REGENTE, F. S. MOLOWNY

das, aceptando con gusto su nuevo oficio de labrador.

Era el primero que se levantaba en su casa y con sus manos blancas y cuidadas en otro tiempo, veíasele conducir el carro de mano, tomar el azadon ó subirse á podar los árboles.

El mismo corría plazas y mercados entregándose á la compra y venta de hortalizas y animales, ni más ni menos que hubiera podido hacerlo un humilde arrendador.

En unos tiempos como los que alcanzamos, semejante escentricidad no podía ser perdonada por los otros nobles sin corrección, y sobre todo podían perdonarle aun menos el orgullo que en medio de estas escentricidades parecía tener, alejándose, como hemos dicho, de todos sus convecinos. Mil veces había visto pasar á su lado ricos propietarios, sin dignarse llevar siquiera la mano á su sombrero.

Esto basta para comprender que era un hombre juzgado por la opinion pública, que trataba solo de averiguar alguna falta ó crimen en su pasado para condenarle con el desprecio público.

Este era el Sr. de Fervacques, tío del joven estudiante á quien hemos visto figurar en los anteriores capítulos, y que despues de haber arrastrado una juventud borrascosa consumiendo su rico patrimonio entre el amor, el vino y el juego, se había retirado á sus antiguos dominios de Bretaña, juzgando